



CIRCULAR N°. 001

Para: ENTIDADES QUE HACEN PRESENCIA EN LA RED CADE
De: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Asunto: JORNADA LABORAL EN LA RED CADE - USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA.

En el marco de la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía adoptada mediante el Decreto 197 de 2014, se busca fortalecer la gestión administrativa del Distrito Capital, logrando recuperar la confianza ciudadana en las instituciones, optimizando los recursos, impactando de acuerdo a la necesidad del servicio de manera positiva en cobertura, acceso digno, con estándares de calidad, efectividad y oportunidad en la atención a los habitantes del Distrito Capital en sus trámites y servicios.

Por ello, en aras de dar cumplimiento a lo señalado, y liderar la implementación de nuevas perspectivas, estrategias de servicios, protocolos de atención a trámites con estándares de calidad, que permitan gestionar de manera transversal con todas las instituciones de orden Nacional, Distrital y del sector Privado, un modelo de atención eficaz y eficiente a través de nuestros canales de servicios e interacción ciudadana en la Red CADE, siendo necesaria una estructura de organización del servicio unificada, con tendencias de innovación y mejoramiento continuo, brindando un acceso ágil, digno y oportuno, teniendo en cuenta todos los escenarios que pueden presentarse durante la prestación del servicio, como esta sucediendo en esta época, recta final del Fenómeno del Niño y el daño de dos (2) importantes centrales de generación, ocasionando una crisis energética, en la que se deben aunar esfuerzos e incentivar al País a un ahorro de energía, con el fin de evitar poner en riesgo de un racionamiento general.

Por tal motivo la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano y todos sus canales de interacción con la ciudadanía – Red CADE, como Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se une a la campaña “#APAGAR PAGA”, bajo la instrucción del Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y coadyuvar con las medidas regulatorias impartidas por el Presidente de la República, en promover el bajo consumo de energía y disminuir la demanda en la hora pico de 6:00 pm a 9:00 pm, y así lograr el uso racional y eficiente de energía por parte de todos.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification
N° 023444 / N° 04247



2211600FT-020 Versión 03

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

En ese contexto, y adoptando las medidas antes mencionadas por el Gobierno Nacional, frente a un asunto de interés colectivo, social, ambiental, y público, esta Administración Distrital se acoge e informa acerca de las disposiciones para el cumplimiento del horario en la prestación del servicio a la ciudadanía en la Red CADE, el cual será:

- Los SUPERCADÉ prestarán atención a la ciudadanía en la jornada laboral de 7:00am a 6:00 pm, entre semana de Lunes a Viernes y para los días Sábados con un horario de 8:00 am a 12:00 am.

Para los demás puntos de atención se continua con el mismo horario establecido:

- Los CADE prestarán atención a la ciudadanía en la jornada laboral de 7:00 am a 4:00 pm, entre semana de Lunes a Viernes.

- Los RAPICADÉ prestarán atención a la ciudadanía en la jornada laboral de 7:00 am a 5:00 pm y para los días Sábados con un horario de 8:00 am a 1:00 pm

Agradezco el cumplimiento de estos objetivos señalados anteriormente, sin duda contribuiremos de manera positiva en los resultados esperados.

Cordialmente,



WALTER ACOSTA BARRETO
Director Distrital de Servicio al Ciudadano

Proyectó: Stefany Guerrero Roldán
Revisó: Nubia Rodríguez Rubio
Aprobó: Walter Acosta Barreto